## I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° DE PRIMAVERA, 05/04/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ

La Cantidad de \$

Rut 008525379-4

OCHENTA MIL PESOS

Correspondiente a

GASTOS MENORES A RENDIR, CAJA CHICA MES DE ABRIL 2011, APLICA DECRETO Nº 012 (06/01/11) (04)

05/04/2011

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION DE CUENTA	50411	05/04/2011	80,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:333

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES		80,000
32-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80,000	
	Totales	80,000	80,000

COMPROBANTE DE EGRESO
-----------------------

Chline Counts

ASIENTO N°..... FECHA .....

	Codigo Cuenta	Detaile	Debe	Haber
	215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	80,000	
1	111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		80,000
		Totales	80,000	80,000
	ECRETARIA III	IIII	abor	

D.4.II.

AD DE

1º CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL

UNIDAD DE CONTROL

LORIA BARRA GARRIDO UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_

Vº Bueno Jefe Contabilidad

RICARDO OLEA CELSI ALCALDE

DE FINANZA

IJÁN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

DAD DE **TESORERO** 

FIRMA DEL INTERESADO

Marcalo

V° Bueno Tesorero